MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1010

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO MOPC N° 104/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PUESTOS DE PEAJES - 2DA CONVOCATORIA" ID Nº 316756.-

Asunción, 22 de junio de 2018

VISTO: La nota UOC Nº 2046/2018, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita la declaración desierta del Llamado MOPC N° 104/2016 "Licitación Pública Internacional contratación de servicios para la operación de los puestos de peajes - 2da Convocatoria" ID Nº 316756; y,

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que por resolución DNCP Nº: 1041/2018, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ordenó una nueva evaluación en el marco del proceso en cuestión.

Que como resultado de la reevaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 19 de junio de 2018, en el que recomienda la declaración desierta de la contratación en cuestión.

Que el Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03, dispone: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: (...) b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas.

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, señala; "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1010

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO MOPC N° 104/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PUESTOS DE PEAJES - 2DA CONVOCATORIA" ID N° 316756.-

Art. 1°.- Declarar desierto el **Llamado MOPC N° 104/2016 "Licitación Pública Internacional contratación de servicios para la operación de los puestos de peajes - 2da Convocatoria" ID N° 316756,** de conformidad a lo establecido en el Art. 30, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PEDRO [illegible] DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.

M.O.P.C.